



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-03-51182

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. en Qca. Aldo A. Vilcaes y su Comisión de Tesis, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado y la designación del Evaluador Externo.

ATENTO:

A lo que establecen los artículos 16 y 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar al Lic. en Qca. Aldo A. Vilcaes, una prórroga de 1(un) año a partir del 12 de agosto de 2009, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Designar como Evaluador Externo de la Tesis de Doctorado del Lic. en Qca. Aldo A. Vilcaes a la Dra. Herminia A. Brusco (Prof. Titular de la UBA, Investigador Independiente del CONICET).

Artículo 3º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 605
SC/mlc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA DE LA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC